



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3092316

May 22 Mayo 8 AM
(Miercoles)

0985781208

Terreno de
Pollar

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Alf. Fernandez

Ficha Registral-Bien Inmueble

55871



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19009028, certifico hasta el día de hoy 25/04/2019 16:38:21, la Ficha Registral Número 55871.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: lunes, 16 de mayo de 2016

Superficie del Bien: quinientos metros cuadrados.

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE. en veinte metros y calle trescientos siete POR ATLAS en quince metros Ana Acosta mas cinco metros con Humberto Espinal Por el costado Derecho; en veinticinco metros y Señora Maria Suarez de Bozada y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinticinco metros y Señor Francisco Acebo Barcia con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	220	24/jun/1970	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	866	10/jun/1998		
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1149	18/may/2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 de junio de 1970

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 1970

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno ubicado en la parroquia Tarqui en la extension de 24 hectareas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003522	BARCIA DELGADO HOLALLA DE LANDA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000003523	LANDA FLORO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003521	BARCIA DELGADO ADAN	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 de junio de 1998

Número de Inscripción: 866

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral: 55871

jueves, 25 de abril de 2019 16:38

Pag 1 de 3

inscripcion Tarqui

Fecha: 25 ABR 2019



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de marzo de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta con una area total de Quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302917909	ACEBO BARCIA FRANCISCO MANABI	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1716159809	ALVAREZ LUZ MERIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301782163	LANDA GOMEZ FLORENTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300418140	BARCIA DELGADO HOLALLA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de mayo de 2016

Número de Inscripción: 1149

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2553

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno Ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el numero Dos "A" ubicado en la calle trescientos siete del actual Barrio Maria Auxiliadora y tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle trescientos siete Por atras. diez metros y propiedad de la Señora Ana Acosta y Humberto Espinal Por el costado derecho veinticinco metros y propiedad de la Señora Maria Suarez de Bozada,. Por el costado Izquierdo veinticinco metros y propiedad de las Señoras Luz Adriana y Lisbeth Carolina Acebo ALvarez con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308586153	ACEBO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306310200	ACEBO ALVAREZ OLGA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302917909	ACEBO BARCIA FRANCISCO MANABI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1716159809	ALVAREZ LUZ MERIDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	866	10/jun/1998		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

<<Total Inscripciones >>

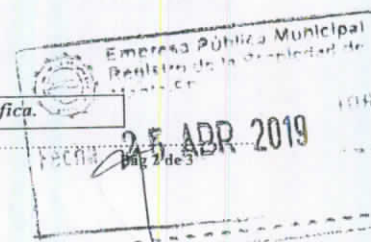
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:55871

jueves, 25 de abril de 2019 16:38





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:38:21 del jueves, 25 de abril de 2019

A petición de: ACEBO ALVAREZ LUZ ADRIANA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



130590835-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CÓNYUGES FRANCISCO ACEBO BARCIA Y SEÑORA.-
LUZ MERIDA ALVAREZ.-

A favor de LAS SEÑORAS LUZ ADRIANA, LISBETH CAROLINA ACEBO.-
ALVAREZ.-

Cuantía USD \$ 32.01.-

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 1.005

29 de ABRIL de 2.003

Manta, a de de



NUMERO : (1.006)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA Y SEÑORA LUZ MERIDA ALVAREZ; A FAVOR DE LAS SEÑORAS LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ.-

CUANTIA: USD \$ 32.01

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de abril del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA y señora LUZ MERIDA ALVAREZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero dos nueve uno siete nueve cero guión nueve; y, uno siete uno seis uno cinco nueve ocho cero guión nueve, respectivamente, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORAS", las señoras LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ, solteras, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número: uno tres cero ocho cinco ocho seis uno uno guión dos, y uno tres cero seis tres uno cero uno nueve guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Las Compradoras son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta cantón Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

Abg. Simón Zambrano Vincés
NOTARIO CUARTO CANTON MANTA

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMERAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de Compraventa, los cónyuges **FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA** y señora **LUZ MERIDA ALVAREZ**, quienes en adelante simplemente se denominarán como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, las señoras **LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ**, a quienes en adelante simplemente se les denominará como "**LAS COMPRADORAS**", todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y capaces para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA** y **LUZ MERIDA ALVAREZ**, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE**, Veinte metros y calle trescientos siete; **POR ATRÁS**, Quince metros Ana Acosta mas cinco metros con Humberto Espinal; **POR EL COSTADO DERECHO**, Veinticinco metros y señora María Suarez de Bozada; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veinticinco metros y señor Francisco Acebo Barcia. Con una superficie total de **QUINIENTOS METROS CUADRADOS**. Dicho Bien inmueble fue adquirido por los vendedores mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta; con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en la Registraduría del

Abg. Simón Zambrano Vines.
NOTARIO CUARTO CANTON MANTA

ALCADALAS Y ADICIONALES

№ 014267

POR \$ 5.52

Manta, abril 16 del 200 3

Comunico a usted la celebración de

na escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en calle 307

de la parroquia Tarqui

del cantón Manta

que otorga FRANCISCO ACEBO BARCIA Y SRA.

a favor

LUZ ADPTANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ

or el precio de US \$32.01; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA _____ Impuesto Total _____ \$ 4.40

ADICIONALES _____ Defensa Nacional _____ 0.16

Benef. Guayaquil _____ 0.96

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CANCELADO 16 ABR 2003

C.P.A. Catherine Muñoz Intirado
JEFES DE HACIENDA

SUMAN \$:	5.52
-----------	------

TESORERO MUNICIPAL

DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE CHIEF OF ENGINEERS
WASHINGTON, D. C.
JAN 10 1900

Impuesto del 1% adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de ochenta centavos (R.O. 375 de Nov. 29/49)

0009452 -A Por \$. 0,35

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA DE
AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público, el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

De Compraventa

Ubicado en Manta

Otorgado por Francisco Acebo y Cuy

A favor de Luz Acebo Alvarez y otros

En el precio de 32.01

El 1% 32.01



Original

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 0911096
Manta, 29 de Abril de 2003
LUGAR FECHA
Cuenta Perteneiente a: Francisco Acebo y Cuy
INSTITUCION DEPOSITANTE: BNF
CUENTA DE CORRIENTE No. 0040050498
EFFECTIVO 0,35
CHEQUES DEPOSITADOS
Folio VALOR
104731 0,35
SON: Tres y Cien
RECEIVED 29 APR 2003
DECLARACIONES: CPM CONV. PATRA PARQUE EL MAM
SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO
R.U.C./CODIGO/C. 00000000000000000000

DOY FE que las precedentes
reproducciones xerocópicas
en 01 folios de los diversos
reversos son...

29 MAR 2003



\$ 0.60 ctv.

09304

40
16
296
552

DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 250m2
6	perteneciente a FRANCISCO ACEBO BARCIA Y SRA
7	ubicada EN B SAN ANTONIO CALLE 207 CC#2092316
8	cuyo AVALUO CONERCIAT PTE COMPRA VTA asciende a la cantidad
9	de TREINTA Y DOS.01/100 DOLARES(\$ 32.01)
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES
12	
13	Precio de Venta \$
14	Costo de Adquisición
15	Diferencia Bruta: \$
16	Mejoras
17	
18	Diferencia Neta: \$
19	Años Transcurridos
20	Desvalorización Moneda
21	Utilidad Disponible: \$
22	Impuesto Causado:
23	Por los primeros \$
24	Por el exceso \$
25	TOTAL DE IMPUESTO: \$
26	Manta, 15 de abril del 2003
27	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
28	Director Financiero Municipal

Ab. Simón Zambrano
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABÍ

MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 04/14/2003

1159

Especie Valorada

\$ 0.60 CTV.

Nº 14698

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 3092316000

Ubicado en: B/SAN ANTONIO CALLE 307

Area total del predio según escritura: 500M2

Area total a desmembrarse: 250M2

Perteneciente al señor: ACEBO BARCIA FRANCISCO Y SRA.

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	32.01
CONSTRUCCION:	0
	=====
	32.01



TRICENTA Y DOS 01/100 DOLARES)

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización
que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo que salvamos
error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se
comprobase que se han presentado datos falsos o representaciones
gráficas erróneas.

Se desmembra de la 3092311000.

M.A.R

DOY FE: Que los precedentes
reproducción de los mismos

en 01

revis

29 MAR 2003

Ab. Juan Camarero Dinero
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador



Valor \$0.60 ctv.



Nº 6164

AUTORIZACION

No. 0093 - 0881 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las SEÑORAS LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ, para que celebre escritura de terreno propiedad de los Cónyuges Sr. Francisco Manabí Acebo Barcia y Sra. Luz Mérida Álvarez, ubicado en la Calle 307, Barrio María Auxiliadora 2ª, Código 227, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 307

Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Ana Acosta

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Olga Patricia y Francisco Javier Acebo Alvarez

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad del Sr. Francisco Acebo Barcia

Area total: 250,00 m2.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 11 del 2003

Arg. Susana Vera de Feijóo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS



Ed. Simón Bolívar 199
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTUA - MANABÍ

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 0093 - 0881

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGUES FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA Y LUZ MERIDA ALVAREZ**, ubicado en la Calle 307, Barrio "María Auxiliadora 2 "A", Código # 227, Clave Catastral # 3092311000, de la Párrquia Tarqui, cantón Maná, el mismo que posee un área de 500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura #0303, Autorizada el 18 de marzo de 1998 e Inscrita el 10 junio de 1998)

Frente: 20,00m. - Calle 307 500,00m²
Atrás: 15,00m. Linderando con la Sra. Ana Acosta más 5,00m Linderando con el Sr. Humberto Espinal.
Costado derecho: 25,00m. - Sra. María Suárez de Bozada
Costado izquierdo: 25,00m. - Sr. Francisco Acebo Barcia
Area total: 500,00m².

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LUZ ADRIANA ACEBO ALVAREZ Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ:

Frente: 10,00m. - Calle 307 250,00m²
Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Ana Acosta
Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Olga Patricia y Francisco Javier Acebo Alvarez
Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad del Sr. Francisco Acebo Barcia
Area total: 250,00 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. OLGA PATRICIA ACEBO ALVAREZ Y SR. FRANCISCO JAVIER ACEBO ALVAREZ:

Frente: 10,00m. - Calle 307 250,00m²
Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Ana Acosta y Propiedad del Sr. Humberto Espinal
Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. María Suárez de Bozada
Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de las Sras. Luz Adriana y Lisbeth Carolina Acebo Alvarez
Area total: 250,00 m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Maná, Abril 11 del 2003

DOY FE: Que las presentaciones
reproducciones xerográficas
en 01 folios, tienen el
reverso con firmas de los
interesados. Maná 29 MAR



Susana Vera de Feijóo
Arq. Susana Vera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
M.S.M.S.

Ing. Simón Lombardo Dávila
NOTA: CUARTA
Firma: Promotor



or \$ 0.60 ctv.

10051

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CÉRTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ACEBO BARCIA FRANCISCO Y SRA.

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, abril 08 de 2003

VALIDA PARA LA CLAVE # 3092311000 CALLE 307



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Catherine Muñoz Intriago
C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

En la ciudad de Manta
O PUBLICO QUARTO
MANTA - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

037565

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

FRANCISCO ACEBO BARCIA Y SRA. -

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Abril 15 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorería del C.B.B. M.
Francisca Merchán Palma

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerocópiadas

en 01 folios útiles, universos
reversos con ligeros a sus

29 MAR 2003

Alcaldesa
MANTA
Quedó

ta que con fecha 10 de Junio de 1998, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 18 de Marzo de 1998 ante el Abg. Mónica García Salto, Notaria Cuarta de Manta; y, en la que los cónyuges Florentino Landa Gomez y Holalia Barcia Delgado, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los conyuges don FRANCISCO MANABÍ ACEBO BARCIA Y LUZ MERIDA ALVAREZ, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Targui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE, en veinte metros y calle trescientos siete; por ATRAS, en quince metros, Ana Acosta más cinco metros con Humberto Espinal; por el COSTADO DERECHO, en veinticinco metros y Sra. María Suarez de Rozada; y, por el COSTADO IZQUIERDO, en veinticinco metros y Sr. Francisco Acebo Barcia. Con una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra al Sr. Adán Barcia Delgado, según consta en la Escritura de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón 24 de Mayo con fecha 20 de Marzo de 1970, debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, el 24 de Junio de 1970.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclaravque el presente Certificado se emite de

acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi

cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de

trador de la Propiedad del Cantón Manta, se encontraron registros

de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debida-

mente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, a la cual

quier error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certifican

mente notificando a la Corte de Justicia de la Nación, para que se
de libran los autos de la causa, en consecuencia, se
procede a la expedición de los autos, en consecuencia, se
casos, haciendo constar que el presente es un caso de
acuerdo a los datos suministrados en los autos de la causa y a
se determinó el presente consentimiento de parte de
las partes de acuerdo.

tivos consta que el presente consentimiento de parte de la
parte de la causa, en consecuencia, se
1970.

con fecha 20 de mayo de 1970, con el consentimiento de la parte
previamente, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 20 de mayo
al Sr. Juan Carlos Rodríguez, quien consta en la causa de la causa.

DOMINIO: El presente consentimiento de parte de la parte
parte, con un consentimiento de parte de la parte de la parte
el consentimiento de parte de la parte de la parte de la parte
que, en consecuencia, se
Acosta y sus hijos, con el consentimiento de la parte de la parte
tros y calle presentados en la causa, en consecuencia, se
de los siguientes datos: con el consentimiento de la parte de la parte

del Cantón Montevideo, el día 20 de mayo de 1970, con el consentimiento de la parte de la parte
Total de la causa, en consecuencia, se
en consecuencia, se
reproducción de los autos de la causa, en consecuencia, se
ante el Sr. Jefe de la causa, con el consentimiento de la parte de la parte
certificando que el presente consentimiento de parte de la parte de la parte
a la causa, en consecuencia, se

Montevideo, el día 20 de mayo de 1970, con el consentimiento de la parte de la parte
CANTON MONTAVIA
Montevideo, el día 20 de mayo de 1970, con el consentimiento de la parte de la parte
CANTON MONTAVIA
Montevideo, el día 20 de mayo de 1970, con el consentimiento de la parte de la parte

CASADO FRANCISCO M ACEPO BARCIA
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ROSALINA ALVAREZ

QUITO

29/07/97

0053255

INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171615980-9
ALVAREZ LUZ MERIDA

26 FEBRERO 1.947

COLOMBIA

26 020 00000

PICHINCHA/ QUITO

CONTRALUZ SUAREZ

97

Luz Merida Alvarez



ECUATORIANO V333307122

CASADO PP MATRIMONIO

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

FRANCISCO ACEPO

ROSALINA BARCIA

PRIMARIA 24/08/94

HASTA ROTURA DE SU TITULAR

095008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130291790-7

ACEPO BARCIA FRANCISCO MANABI

PRIMARIA JUNIO 1.940

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

01 033 00108

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA

41

[Signature]



MANABI - MANABI

NOMBRES Y APELLIDOS: **LUZ MERIDA ALVAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **19 JUNIO 1969**
 COLOMBIA
 REG. CIVIL: **12-049-00049**
 PICHINCHO / QUITO
 R7
 R7
 FULBARI BARRIO

NACIONALIDAD: **SOLTERO**
 ESTADO CIVIL: **ESTUDIANTE**
 INSTRUCCION: **SECUNDARIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **FRANCISCO ACERO BARRIO**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LUZ MERIDA ALVAREZ**
 PARTIMIENTO: **21-04-BB**
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD: **111657**
 FORMA No. **B**
 FULBARI BARRIO

FECHA DE EMISION: **10/03/2003**
 NOMBRE Y APELLIDO: **LUZ MERIDA ALVAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **19 JUNIO 1969**
 COLOMBIA
 REG. CIVIL: **12-049-00049**
 PICHINCHO / QUITO
 R7
 R7
 FULBARI BARRIO
 0037624

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA: **No. 130858411**
 ACERO ALVAREZ LUZ / BRIANA
 19 JUNIO 1972
 NOMBRE Y APELLIDO: **MAHARI / KANTA**
 FECHA DE EMISION: **09 187 03**
 MAHARI / KANTA
 KANTA
 93

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones x3, oscopicas
 en 01 folios, diles, anverso,
 reversos, con los sellos o sus
 originales, Monto **29 MAR 2003**

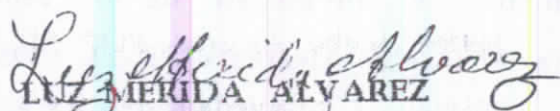
Abg. Simón Zambrano Vinos
 NOTARIO
 Monto 29 MAR 2003

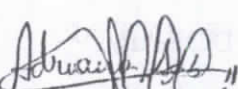
cantón Manta con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho. **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los vendedores, FRANCISCO MANABI ACEBO BARCIA y señora LUZ MERIDA ALVAREZ, dan en venta y enajenación perpetua a las COMPRADORAS, LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en la calle trescientos siete del actual Barrio María Auxiliadora Dos "A", de la parroquia Tarqui y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, diez metros y calle trescientos siete; POR ATRÁS, diez metros y propiedad de la señora Ana Acosta; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y propiedad de los señores Olga Patricia y Francisco Javier Acebo Alvarez; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y propiedad del señor Francisco Acebo Barcia. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO.-** El precio pactado de muto acuerdo entre las partes, por la presente compraventa, es el de TREINTA Y DOS DOLARES CON UN CENTAVOS DE DÓLAR, que los vendedores declaran tenerlos recibido en dinero efectivo y moneda de curso legal de manos de los compradores, sin opción a reclamo posterior alguno. Declaran además, que el bien inmueble materia de la presente compraventa, se encuentra libre de todo gravamen, obligando no obstante, y de ser necesario al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los Compradores, manifiestan, que aceptan la presente compraventa y el contenido de todas y cada una de las cláusulas el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las

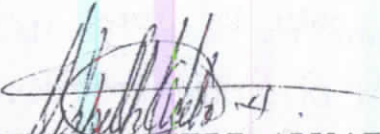
Abg. Simón Zambrano Vincés.
NOTARIO CUARTO CANTON MANTA

condiciones estipuladas, de esta minuta, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo pactado. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. 7


FRANCISCO ACEBO BARCIA
C.C.No. 130291790-9


LUZ MERIDA ALVAREZ
C.C.No. 171515980-9


LUZ ACEBO ALVAREZ
C.C.No. 130658611-2


LISBETH ACEBO ALVAREZ
C.C.No. 130631019-2


EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

Abg. Simón Zambrano Vences.
NOTARIO CUARTO CANTON MANTA

RUBRICADAS ESTAN
POR MI
Abg. Simón Zambrano

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NUMERO: MIL CINCO. DOY FE.



Abg. Simón Zambrano Vincas
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANABÍ - MANABÍ

SEAN VISTAS CADA UNO DE LOS
EN PRESENTE

Y FIRMADA EN
PRESENTE

NOTARIO



Municipalidad de Manta

TÍTULO N° 52203

IMPUESTO DE REGISTRO Y ADICIONALES		POR \$ 1.56	
3A:		A FAVOR DE:	
CECO ACEBO BARCIA Y SRA.		LUZ ADRIANA Y LISBETH CAROLINA ACEBO ALVAREZ	
Contrato:		Cuantía:	Notaría:
Compra-venta		US \$32.01	Cuarta - Manta
Información para Catastro		DETALLE DE IMPUESTOS	
y Linderos:		Registro 10% \$ 1.56	
		Inscripción Tardia \$ 0.03	
		Defensa Nacional (1%) \$ 0.03	
		Locales Escolares 1 % \$ 0.03	
		TOTAL \$ 1.56	
		OBSERVACIONES	
		CANCELADO 30 ABR 2003	

(f) JEFE DE CATASTRO

Director Financiero

Manta, 30 de abril de 2003

1 M.C. CALIDAD DE MANTA

ACEBO ALVAREZ
C.P. Catherine Muñoz Mera
Jefe de Departamento Municipal de ION